

**Para hacer una donación de lo que permanece después que usted haya provisto para su familia y otros intereses:**

Todo lo que permanece, el residual y remanente de mis posesiones, tanto propiedad mueble como inmueble, cualesquiera y dondequiera localizada, otorgo, doy y lego a la Fundación de la Iglesia Cristiana (Christian Church Foundation, Inc.), cuya oficinas principales están localizadas en Indianápolis, Indiana. Es mi deseo que estos fondos sean administrados por la Fundación de la Iglesia Cristiana (Christian Church Foundation, Inc.) conforme al documento llamado “Permanent Fund Gift Agreement” o “Acuerdo de la Donación para el Fondo Permanente” el cual, a la fecha de mi muerte, está archivado en la Fundación.

**Para reducir las contribuciones e impuestos, aunque no tenga posesiones o activos tributables:**

Doy instrucciones para que todas mis donaciones sean hechas, hasta donde sea posible, de los activos o bienes diferidos de impuestos (también llamados en Ingles “Income in Respect of a Decedent” o activos IRD), de acuerdo a la definición del término bajo las leyes de contribución sobre ingresos en los Estados Unidos.

Nosotros creemos que todo documento relacionado con sus donaciones debe incluir el antedicho lenguaje, aunque usted piense que no tiene activos de tal naturaleza para distribuir en su testamento. No cuesta nada incluir esta provisión por escrito y puede ahorrarle contribuciones e impuestos a sus herederos añadiendo la posibilidad de activos disponibles para donaciones de herencia.

**Llámenos**

La Fundación de la Iglesia Cristiana está disponible para ayudarle a alcanzar sus metas en beneficio de la Iglesia en el ahora y en perpetuidad. Nuestro personal de trabajo está disponible para reunirse con usted libre de cargos. También podemos asistir a las congregaciones y ministerios en general de la Iglesia a preparar una guía o política que le permitirá recibir donaciones en herencias y legados que ayudara a la expansión del reino de Dios y el ministerio de la Iglesia del Señor ¡Llame y déjenos saber como le podemos ayudar!

*La Fundación de la Iglesia Cristiana ayuda a los Discípulos a hacer una diferencia en perpetuidad y a descubrir el gozo de servir a Cristo compartiendo los recursos de Dios.*

*La Fundación de la Iglesia Cristiana no es un asesor o consultor legal, de impuestos o contribuciones, inversiones o servicios de contabilidad. Nosotros le exhortamos a que procure los servicios apropiados de su asesor o consultor profesional.*



¡ La Fundación le ayuda a hacer una diferencia !

130 East Washington Street  
P.O. Box 1986  
Indianapolis, IN 46206-1986  
(317) 635-3100 (800) 668-8016  
FAX (317) 635-1991  
[www.disciples.org/ccf](http://www.disciples.org/ccf)

06073000

**Una Guía para**

**Preparar un Testamento En los Estados Unidos**

Ayudas para Comenzar



¡ La Fundación le ayuda a hacer una diferencia !

## Dispuesto a ser Responsable

La preparación de un testamento ha sido descrita como uno de los hechos o actos más importantes de nuestra vida. Es una afirmación de lo que somos – un testimonio de nuestro sentido de responsabilidad y de lo que consideramos importante. El testamento es su testimonio final a los demás de las personas y las cosas que más valora.

Dejar de preparar un testamento es transferir la responsabilidad al Estado. Eso puede traer no tan solo atrasos en el proceso, sino también gastos innecesarios, haciendo que nuestros seres amados sufran en el proceso. Planificar y preparar su testamento le permite ayudar a sus seres amados, proveer para causas benéficas y proveer para otros que serían excluidos de la fórmula que el Estado tiene para la distribución final de sus bienes.

## Como Preparar un Testamento

### Haga una lista de sus posesiones.

Efectivo, residencia, auto, muebles, pertenencias de la familia, acciones, IRAs y planes 401(k)s, seguros de vida — todo debe ser enumerado con su valor aproximado. La Fundación de la Iglesia Cristiana le puede enviar un formulario de inventario que le ayudará a recopilar la información necesaria, especialmente de esos activos o bienes diferidos de impuestos (también llamados en Inglés “Income in Respect of a Decedent” o activos IRD). Activos IRD incluye IRAs, planes 401(k), cuentas 403(b), y Bonos del Gobierno de los Estados Unidos. No importa la cantidad de bienes que usted tenga, cualquier individuo que hereda estos activos es responsable de pagar las contribuciones sobre ingresos — impuestos sobre los mismos. Estos activos pueden ser una maravillosa donación a la Iglesia la cual es una institución exenta y sin fines de lucro.

### Prepare una lista de sus seres amados y sus causas benéficas.

Prepare un registro de los nombres completos y direcciones de las personas y causas benéficas que usted desea incluir en su testamento. Muchas personas esco-

gen combinar múltiples donaciones en una sola donación canalizada a través de la Fundación de la Iglesia Cristiana que pueda bendecir su congregación, región, convención o cualquier otro ministerio de la Iglesia Cristiana (Discípulos de Cristo) en Estados Unidos. Estamos para ayudarle a comprender las posibilidades y la flexibilidad de una donación hecha a través de la Fundación.

### Especifica lo que deseas dejar.

Puede que halla pertenencias apreciadas y significativas de la familia que deseas dejar a personas que fueron muy especial en su vida, o un legado de valor monetario que desea dejar a familia, amigos o a la Iglesia. Cuando se deja un legado de valor monetario, especialmente el que representa una fracción de sus posesiones, por cientos es, por lo general, mejor que cantidades específicas de dólares. Escriba las metas que desea alcanzar a través de su testamento antes de hacer una cita con el asesor legal o abogado, recordando que nuestro testamento y plan de herencias afirma nuestro testimonio final de las cosas que más valoramos.

### Consulte con asesores legales.

Si la especialidad de su asesor legal o abogado es preparar testamentos, haga una cita. Si no tiene un asesor legal o abogado con esa experiencia, pregunte a un amigo o miembro de su familia para que le recomiende uno, o llame a la asociación local de su área de asesores legales y abogados. Es aceptable preguntar por adelantado cuánto es el honorario por el servicio legal — solamente recuerde que un testamento debidamente preparado puede reducir los costos legales y la carga emocional que su familia tendrá después de su muerte. Preparar su testamento por si mismo le puede costar tiempo y dinero a su sobre vivientes, y anular la intención de los propósitos deseados por usted. Trabaje con su asesor legal o abogado para nombrar un albacea testamentario — alguien en quien usted esta seguro cumplirá con lo estipulado en su testamento pasado su muerte. Si tiene hijos o hijas menores de edad o con necesidades especiales, use su testamento para designar o nombrar un custodio que cuidara de ellos pasado su muerte.

## Consérvelo en un lugar seguro y manténgalo al día.

Cuando el documento expresa sus deseos por las personas y las causas que ama, fírmelo y coloque el original en un lugar seguro — quizás con su asesor legal — abogado — o banco. Conserve una fotocopia en su hogar. Haga la costumbre de revisar el documento durante periodos fijos; como por ejemplo, el tiempo de radicar planillas, recordando que su testamento debe ser un documento real que provea dirección en los momentos de cambio en las necesidades de su familia y en los deseos personales de usted.

## Palabras que Ayudan a su Abogado

### Para establecer una donación en perpetuidad que beneficie los ministerios de la iglesia que usted desea.

Otorgo, doy y lego a la Fundación de la Iglesia Cristiana (Christian Church Foundation, Inc.) cuya oficinas principales están localizadas en Indianápolis, Indiana,

la suma de \_\_\_\_ dólares, o

Las siguientes acciones, bonos o cualquier otra propiedad: \_\_\_\_\_, o

\_\_\_\_\_ por ciento residual de todas mis posesiones Es mi deseo que estos fondos sean administrados por la Fundación de la Iglesia Cristiana (Christian Church Foundation) conforme al documento llamado “Permanent Fund Gift Agreement” o “Acuerdo de la Donación para el Fondo Permanente” el cual, a la fecha de mi muerte, está archivado en la Fundación.

*Usted debe saber que el antedicho lenguaje está diseñado a ser un lenguaje que exprese su deseo en lugar de una dirección obligatoria. Este lenguaje le permite a usted cambiar la dirección de su deseo en la Fundación todas las veces que lo necesite hacer sin tener que enmendar su testamento o plan de herencias. Además, le permite a la junta de oficiales de la Fundación “colocarse en su lugar” para proteger sus intereses caritativos cuando — pasado su muerte o durante su incapacidad — uno o mas de los ministerios que haya escogido concluya, termina, cierra, se reorganiza, o se va a la bancarrota.*